## EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2019 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS PESADOS, CAMIONES Y CAMIONETAS (PLURIANUAL)" - ID. 367.810 - GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ.**

### *RECOMENDACIÓN LOTE 1:*

De conformidad a lo que estipula el Pliego de Bases y Condiciones en las IAO, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a las observaciones señaladas precedentemente, luego del análisis desarrollado en el exordio de la presente evaluación, la única Oferta presentada, cumple sustancialmente con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

| Nº de Orden | EMPRESA | MONTO TOTAL |
|---|---|---|
| 1 | LM & MG CONSTRUCTORA | 815.868.000.- |

El Comité de Evaluación sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones legales, recomienda al Señor Gobernador del Departamento de Ñeembucú, Lic. Luis Federico Benítez Cuevas, en su carácter de máxima autoridad de la Convocante, ADJUDICAR los servicios en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 08/2019 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS PESADOS, CAMIONES Y CAMIONETAS (PLURIANUAL)"- (LOTE 1) - ID. 367.810, a favor de la firma LM & MG CONSTRUCTORA, por un monto total de:
**Mínimo: Gs. 408.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Ocho Millones);**
**Máximo: Gs. 817.000.000 (Guaraníes Ochocientos Diecisiete Millones);** IVA incluido, y libre de todo gasto para la Convocante, salvo mejor parecer.

### *RECOMENDACIÓN LOTE 2:*

De conformidad a lo que estipula el Pliego de Bases y Condiciones en las IAO, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a las observaciones señaladas precedentemente, luego del análisis desarrollado en el exordio de la presente evaluación, la única Oferta presentada, cumple sustancialmente con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

| Nº de LOTE | EMPRESA | MONTO TOTAL |
|---|---|---|
| 2 | TALLER AMARILLA | 590.000.000.- |

El Comité de Evaluación sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones legales, recomienda al Señor Gobernador del Departamento de Ñeembucú, Lic. Luis Federico Benítez Cuevas, en su carácter de máxima autoridad de la Convocante, ADJUDICAR los servicios en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 08/2019 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS PESADOS, CAMIONES Y CAMIONETAS (PLURIANUAL)" – (LOTE 2) - ID. 367.810, a favor de la firma TALLER AMARILLA, por un monto total de:
**Mínimo: Gs. 360.000.000 (Guaraníes Trescientos Sesenta Millones);**
**Máximo: Gs. 600.000.000 (Guaraníes Seiscientos Millones);** IVA incluido, y libre de todo gasto para la Convocante, salvo mejor parecer.

**Lic. Christian Escobar**
Miembro del Comité

Gobernación del Ñeembucú · Unidad Operativa de Contrataciones ·

**Lic. Gilberto Coronel**
Miembro del Comité

**Lic. Oscar Cabrera**
Miembro del Comité